



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Octubre de 1979.-

586-79

Expte. n° 831/79

VISTO:

La resolución n° 516-79 de fecha 21 de setiembre del corriente año mediante la cual en virtud del artículo 3° de la Ley N° 21.536 se confirmó en el cargo de Profesor Titular al Ing. Julio Esteban Bouillet; teniendo en cuenta que debe establecerse la dedicación con que el citado docente presta sus servicios en la Universidad y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Ing. Julio Esteban BOUILLET desempeña sus funciones con dedicación exclusiva en el Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa
037

  
GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR